

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**28802** *FONPASTOR RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI  
(FONDO ABSORBENTE)  
MULTIFONDO B.P., FI  
Y MULTIFONDO 2 B.P., FI  
(FONDOS ABSORBIDOS)*

Anuncio de fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva se hace público que Gespastor, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora y Banco Pastor, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria, han acordado la fusión de Fonpastor Renta Fija Corto Plazo, FI (Fondo Absorbente) y Multifondo Banco Pastor, FI y Multifondo 2 Banco Pastor, FI (Fondos Absorbidos).

La citada fusión ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de agosto de 2009. El proyecto de fusión puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 26 y el 12, párrafo segundo, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se informa a los partícipes de Fonpastor Renta Fija Corto Plazo, FI (Fondo Absorbente) y Multifondo Banco Pastor, FI y Multifondo 2 Banco Pastor, FI (Fondos Absorbidos) del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un (1) mes a contar de los preceptivos anuncios en prensa y Boletín Oficial del Estado o desde la remisión de la comunicación de la fusión realizada de forma individualizada a los partícipes, si ésta fuera posterior al último de los citados anuncios, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de la solicitud.

Está previsto que la fusión se ejecute en el mes de septiembre de 2009.

Madrid, 12 de agosto de 2009.- Doña Elena Picola Alonso, Directora General de Gespastor, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima.

ID: A090062522-1